



## AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia).

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421 Ortigosa del Monte (Segovia)  
Tel. y fax: 921 489163. Email: [ayuntamiento@ortigosadelmonte.es](mailto:ayuntamiento@ortigosadelmonte.es). [www.ortigosadelmonte.es](http://www.ortigosadelmonte.es)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE 2011.

#### Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Jesús Ángel Moreno Pérez (A.I.O.)

Sres. Concejales

Agrupación Independiente de Ortigosa (A.I.O.)

D. Manuel Alonso Fernández

D<sup>a</sup>. Diana Mioño Fernández

Partido Popular (P.P.)

D<sup>a</sup> María Paz Ceballos Gómez. Se incorpora una vez iniciada la sesión.

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

D. José Manuel Fernández González

#### Ausentes:

D. Luis Barrios Pitarque (P.P.)

D<sup>a</sup>. María Julia del Castillo Gómez (A.I.O.)

**Sra. Secretaria:** D<sup>a</sup>. Natalia Llamas Velázquez.

En Ortigosa del Monte, a las 18.10 horas del día 4 de febrero de 2011 se reúnen en la Sala de Secretaría de la Casa Consistorial los Sres./Sras. Concejales/as arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Ángel Moreno Pérez, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup>. Natalia Llamas Velázquez, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Los asistentes leen el acta, el Sr. Alcalde pregunta si se procede a su aprobación, y se aprueba por unanimidad.

Puesto que el Sr. Concejales José Manuel, no estuvo en la sesión anterior, el Teniente de Alcalde Manuel Alonso le explica como discurrió, el Sr. José Manuel, manifiesta que no tiene ninguna queja.

#### **2.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN FORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE ORTIGOSA DEL MONTE-ITUERO Y LAMA.**

El alcalde explica que ha habido una disolución de los municipios de La Losa y Las Navillas, y que debido a la crisis se decide la unión con Ituero y Lama para compartir el gasto de la Secretaría-Intervención, puesto que Ituero se disuelve de Villacastín, se procede así a iniciar la agrupación para compartir el gasto al 50%, todos los concejales están de acuerdo, y por unanimidad se acuerda solicitar a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Segovia, la creación de la nueva agrupación.

### **3.- INCLUSIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 2011.**

El Sr. Alcalde comenta que hay un concurso ordinario en marzo, y que la plaza de secretaria-intervención está ocupada provisionalmente, y para que haya un nombramiento definitivo es necesaria convocarla en el concurso ordinario o el concurso unitario, que el primero es en marzo y el segundo en noviembre, el Sr. Alcalde les comunica que para incorporar la plaza en el concurso ordinario hay que solicitarlo antes del 10 de febrero, el Sr. José Manuel pide que se le explique en qué consiste el concurso, y tras la explicación se aprueba por unanimidad incorporar la plaza de secretaria-intervención en el concurso ordinario de marzo.

### **4.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.**

El Sr. Alcalde da lectura a las bases de la convocatoria. El Sr. Concejala José Manuel Fernández González pregunta en qué consiste la puntuación, el Sr. Alcalde explica que se tendrá en cuenta la experiencia en procesos judiciales defendiendo a las Corporaciones Locales, (el Sr. Concejala José Manuel, se ausenta para atender una llamada). El Sr. Alcalde continúa con la lectura, (el Sr. Concejala se reincorpora). El Sr. José Manuel pregunta cuál es la puntuación máxima, a lo que el Sr. Alcalde contesta que en los méritos específicos el máximo es 7.50 pero que no sabe cual es la puntuación máxima en los demás méritos.

Finalmente se aprueba por unanimidad la aprobación de las bases para la provisión del puesto de secretaria-intervención.

### **5.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMES DE ALCALDÍA,**

Un vecino ha pedido licencia para la construcción de una cochera, el Sr. Alcalde explica que en las Normas Urbanísticas piden un retranqueo de linderos de 3 metros pero que la alineación a la fachada se da libertad al ayuntamiento para que decida, Sr. José Manuel pregunta dónde se ha pedido la licencia, el Alcalde le explica que en el Polígono 2 y el Teniente de Alcalde Manuel Alonso explica que en la zona casi todos están retranqueados, que no se ve a ninguno pegado, que la calle tiene 5 metros y que todas las casas están retranqueadas 3 metros o más a la línea de fachada, (se incorpora la Sra. Concejala María Paz, 18.20h), Sr. Manuel Alonso sigue dando explicación al Sr. José Manuel, dice que todas las casas están retranqueadas y en la solicitud de garaje se pide que esté pegado a la valla, expone que las normas tienen un vacío y pregunta que si se le va a permitir, cuando las demás casas están retranqueadas, que hay que prever que en un futuro se puede ensanchar la calle, y que si se le permite a un vecino puede dar lugar a la queja de los demás, explica que las normas no establecen distancia a la fachada, que hay un vacío (art. 163 NU) Sr. Manuel y el Sr. José Manuel siguen con la conversación mientras Sra. Diana Mioño pregunta al Sr. Alcalde que si es a criterio del Ayuntamiento

que habían pensado hacer con las normas urbanísticas, incluir alguna regulación o dejar el criterio abierto, Sr. José Manuel está de acuerdo en que se deje a criterio del Ayuntamiento o de manera fija pero no que haya libertad desde tantos metros y un criterio fijo desde otros tantos metros.

Debaten cómo se podrían regular. Sra. María Paz explica la regulación en Segovia, si no se puede retranquear no se puede construir, Sr. José Manuel pregunta sobre la licencia de garaje, y se le explica que la finca tiene dimensiones grandes y que quieren hacer otra entrada, pero que ya tienen una, él opina que se debería dejar un retranqueo de 1 a 3 metros, y Sr. María Paz opina que se podría crear precedente, y que si la finca es suficientemente grande se puede dejar espacio, Sra. Diana pregunta por el espacio de la finca, y tanto Sr. Alcalde como el Sr. Teniente de Alcalde le contestan que tiene mucho espacio.

Por consiguiente todos, por unanimidad, están de acuerdo en que se recoja en el acta que se le solicite al vecino que proceda al retranqueo.

Se pasa al tema de los **contadores**, Sr. Alcalde explica que llevan 2 años sacando contadores y usando las subvenciones que se conceden para ello, se ha empezado por la sierra y se sigue para abajo, explica que hay un régimen de alquiler, por el que el ayuntamiento se hace cargo a cambio del pago de una tasa, Sr. Alcalde explica que el gasto se cubre con las subvenciones que se otorgan para el pago de personal, como con la denominada ELFEX, Sr. José Manuel pregunta por la cantidad, el Sr. Alcalde responde que consiste en una subvención de unos 18000€, y el Teniente de Alcalde Manuel Alonso explica que a la vez se hace un bien al pueblo puesto que se da trabajo a gente en paro, Sr. Alcalde y Sr. Teniente de Alcalde explican el objetivo que es dar trabajo a los parados y que hay dos opciones contratar a dos trabajadores a jornada completa o tres a jornada parcial, Sr. Alcalde es partidario de dar trabajo a más gente, además explica que hay otra subvención por la que suelen conceder una ayuda para contratar a otros dos operarios, Sr. Alcalde explica que se puede adelantar la contratación y el Sr. Teniente de Alcalde expresa que entonces se puede contratar a más. Sr. José Manuel expresa que todo el esfuerzo que haga el ayuntamiento mejor.

Sra. Diana manifiesta que considera oportuno publicar en el “Adelantado” y exponer en el tablón de anuncios que el Ayuntamiento está procediendo a sacar los contenedores, y pregunta si hay más subvenciones solicitadas, Sr. Alcalde explica que se ha pedido una en base al Fondo Local para la construcción de una pasarela que cruce las vías ferroviarias, puesto que la zona de la sierra está incomunicada.

Sra. Diana explica al pleno que se les ha concedido el premio María Moliner y además se ha completado el aula formativa con nuevo material con una ayuda concedida.

El Sr. Alcalde quiere comentar el tema del almacén antiguo, Sr. José Manuel vota a favor de que se tire ya, que ese almacén es un disparate. Sr. Manuel explica que el personal se niega al derribo.

Sra. Diana comenta que se puede usar la Fragua para las asociaciones y para fiestas, pero Sr. Alcalde no está de acuerdo en que se use para fiestas, y el Sr. José Manuel opina que es mejor usar el centro cultural para ese fin. Sr. Diana opina que se podría pedir una fianza pero el Sr. Alcalde dice que primero había que legalizarlo y el Sr. Manuel expresa que para eso hay que pagar impuestos, y siguen con el debate, y el Sr. Alcalde, el Sr. Teniente de Alcalde y el concejal José Manuel expresan que no están de acuerdo.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Finalizados los temas a tratar a las 19.05h el Sr. Alcalde levanta sesión.

A las 19.05h el Sr. Alcalde levanta sesión.